



Proceso de titulación Instituto Tecnológico de  
Zacatecas Semestre Enero – Junio 2022

El proceso de titulación lo podrá realizar del 24 de  
enero del 2022 al 10 de junio de 2022

1. Para poder iniciar el trámite de titulación, el egresado o egresada deberá tener la siguiente documentación completa:
  - a. **Firma Electrónica** (Se Tramita en el SAT, enviar sólo la Solicitud o confirmación)
  - b. **Liberación del proyecto de Titulación integral** (Solicitar a su área académica, se anexan correos en la parte inferior)
  - c. **Acta de examen Inglés** (Liberación del idioma inglés, la cual la puede obtener de <https://cutt.ly/VQ6VYDf> )
  - d. **Carta de Liberación de Servicio Social** (Se tramita en [liberacionservicio@itz.edu.mx](mailto:liberacionservicio@itz.edu.mx) enviando a este correo electrónico la siguiente documentación, Evaluación Final del Servicio y Carta de Terminación)
  - e. Acta de Nacimiento
  - f. CURP (debe ser el formato que se descarga de la página <https://www.gob.mx/curp/> )
  - g. Certificado de Secundaria
  - h. Certificado de Preparatoria (por ambos lados en caso de que aplique)
  - i. Certificado de Licenciatura
  - j. El pago de título y pergamino, el cual lo podrá realizar entrando a <http://servicios.itz.edu.mx/> y en el concepto seleccionará PROCESO DE TITULACIÓN que son \$1,500.00, generará la línea de captura y acudirá al banco BANAMEX para realizar su pago. O se puede realizar pago por transferencia de otros bancos; **ANOTANDO EN CONCEPTO DE PAGO SU NUMERO DE CONTROL, es muy importante para identificar tu pago, a la CUENTA 16352 SUCURSAL 607, DE BANAMEX; CLABE INTERBANCARIA 002934060700163526 a nombre de TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**
  - k. Fotografías con las siguientes características
    - i. HOMBRES • 6 Tamaño credencial ovaladas blanco y negro, de frente con retoque fondo blanco papel mate, CON CAMISA, CORBATA Y SACO.
    - ii. MUJERES • 6 Tamaño credencial ovaladas blanco y negro, de frente con retoque fondo blanco papel mate, Maquillaje discreto, orejas y frente despejada, VESTIMENTA FORMAL.
2. Teniendo en su poder toda la documentación, El egresado o egresada enviará al correo [titulacion@zacatecas.tecnm.mx](mailto:titulacion@zacatecas.tecnm.mx) todos los documentos mencionados en el punto número uno omitiendo las fotografías, en formato **PDF, un PDF por cada documento**, que no tenga un peso mayor a los





**2MB cada documento**, todos **escaneados del original**, para la validación de estos. **IMPORTANTE** sólo se le dará seguimiento a los correos que tengan todos los documentos antes mencionados.

3. En caso de estar correcta toda la documentación enviada; el egresado o egresada, recibirá un correo del área de titulación en dónde se le dará una propuesta de cita, para que acuda al Instituto. Cuando el egresado o egresada acuda a su cita deberá presentarse con todo lo solicitado en el punto uno. En caso de no poder acudir el interesado, lo podrá hacer una tercera persona.

### ANEXO CORREOS

#### Arquitectura

ciencias\_tierra@itz.edu.mx

#### Ingeniería Industrial

industrial@zacatecas.tecnm.mx

#### Ingeniería Electromecánica

metal\_mec@itz.edu.mx

#### Ingeniería en Materiales

metal\_mec@itz.edu.mx

#### Ingeniería en Sistemas Computacionales

sistemas@itz.edu.mx

#### Ingeniería Informática

sistemas@itz.edu.mx

#### Ingeniería en Gestión Empresarial

cead\_zacatecas@tecnm.mx

#### Licenciatura en Administración

cead\_zacatecas@tecnm.mx

#### Posgrado

posgrados@zacatecas.tecnm.mx



Ctra. Panamericana entronque a Guadalajara s/n  
Zacatecas centro  
C.P 98000 Zacatecas, Zac.

Tels. 01 (492) 9245266, 9245366 y 9247678

[dir\\_zacatecas@tecnm.mx](mailto:dir_zacatecas@tecnm.mx)



## Opciones de Titulación para la retícula posterior 2004

**1. I. Tesis Profesional.** Se denomina tesis profesional a la presentación de resultados obtenidos de una investigación realizada por el (los) candidato (s), que contiene una posición de un tema, fundamentada en un área del conocimiento científico y tecnológico.

**2. III. Proyecto de Investigación.** Este proyecto consistirá en un proyecto de desarrollo científico y tecnológico que favorezca el desarrollo local, regional y nacional. Los proyectos desarrollados en el concurso nacional de creatividad de los I.T.'s pueden ser considerados en esta posición.

**3. VI. Examen Global por áreas de conocimiento.** El egresado sustentará un examen sobre un área de conocimiento específica de su carrera, y preferentemente de la especialidad elegida, conformada por un conjunto de materias que agrupan contenidos relacionados y que permiten al alumno fortalecer sus conocimientos de acuerdo con el perfil de su carrera.

**4. VIII. Escolaridad por promedio.** Es la condición que cumple el egresado para titularse sin realizar ningún trabajo profesional, al haber obtenido un promedio aritmético de calificaciones sobresaliente, 90% como mínimo.

**5. X. Informe de Residencia profesional.** Consiste en la elaboración de un informe técnico de un proyecto desarrollado para el sector productivo de servicios, o un resumen de actividades profesionales o de innovación de sistemas, aparatos o mejoramiento técnico de algún proceso.

## Opciones de Titulación para retículas anteriores al 2004

**I. Tesis Profesional.** Se denomina tesis profesional a la presentación de resultados obtenidos de una investigación realizada por el (los) candidato (s), que contiene una posición de un tema, fundamentada en un área del conocimiento científico y tecnológico.

**II. Libros de textos o prototipos didácticos a fines a la especialidad.** Se denomina libro de texto al documento que contiene información relevante o innovadora relacionada con alguna asignatura de plan de estudios vigente en el S.N.I.T. de la carrera cursada. Se denomina prototipo didáctico a todo tipo de material audiovisual, software educativo, tridimensionales y demás material útil en el proceso de enseñanza-aprendizaje para el logro del objetivo de alguna asignatura de la carrera cursada.

**III. Proyecto de Investigación.** Este proyecto consistirá en un proyecto de desarrollo científico y tecnológico que favorezca el desarrollo local, regional y nacional. Los proyectos desarrollados en el concurso nacional de creatividad de los I.T.'s pueden ser considerados en esta posición.

**IV. Diseño o rediseño de equipo, aparato o maquinaria.** Se considera esta opción al diseño o modificación de uno o más de sus componentes, que tiendan a mejorar el diseño original logrando un impacto económico-industrial.

**V. Cursos especiales de titulación.** Son aquellos cursos ofrecidos por el Instituto Tecnológico de Zacatecas.

**VI. Examen Global por áreas de conocimiento.** El egresado sustentará un examen sobre un área de conocimiento específica de su carrera, y preferentemente de la especialidad elegida, conformada por un conjunto de materias que agrupan contenidos relacionados y que permiten al alumno fortalecer sus conocimientos de acuerdo con el perfil de su carrera.

**VII. Memoria de experiencia profesional.** Consiste en la elaboración de un informe técnico de un proyecto desarrollado para el sector productivo o de servicios, o un resumen de actividades profesionales o de innovación de sistemas, aparatos o mejoramiento técnico de algún proceso.

**VIII. Escolaridad por promedio.** Se considera escolaridad por promedio a la condición que cumple el egresado para titularse sin ningún trabajo profesional, al haber obtenido un promedio aritmético de calificaciones sobresaliente.

Para que el candidato tenga derecho a realizar el acto de recepción profesional mediante escolaridad por promedio, deberá haber obtenido un promedio aritmético general mayor o igual a 90 en el total de su carrera, habiendo acreditando cuando menos el 90% de sus asignaturas en curso normal.

**IX. Escolaridad por estudios de posgrado.** Condición que cumple el egresado para titularse sin realizar ningún trabajo profesional, al haber concluido los estudios de especialización o parte de una maestría del S.N.I.T. o en otra Institución de reconocimiento de la D.G.P. que aporte conocimientos y habilidades que apoyen al desempeño profesional. Haber acreditado el 100% de una especialidad o el 40% de créditos no propedéuticos de una maestría.

**X. Memoria de Residencias profesionales.** Consiste en la elaboración de un informe técnico de un

proyecto desarrollado para el sector productivo de servicios, o un resumen de actividades profesionales o de innovación de sistemas, aparatos o mejoramiento técnico de algún proceso.